



**PROPUESTA DE REORDENACIÓN
DE LOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE ALICANTE Y
VALENCIA A RAÍZ DEL PROYECTO
DEL NUEVO PSIQUIÁTRICO
PENITENCIARIO DE SIETE AGUAS**

**AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
CALLE ALCALA 38/40 MADRID**

Asunto: Reordenación de los Centros Penitenciarios de Alicante y Valencia a raíz del proyecto del nuevo Psiquiátrico Penitenciario en Siete Aguas.

ILMO.SR.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y

Viene a proponer **una reestructuración y mejoras en determinados centros penitenciarios, motivado por la decisión de esta Secretaría General de generar en Siete Aguas (Valencia) el nuevo Hospital Psiquiátrico Penitenciario** que sustituiría al actual ubicado en el complejo penitenciario de Foncalent (Alicante).

En primer lugar, queremos dejar claro, tal como ya hemos venido realizando, que, sin entrar en el modelo de atención, hay un hecho evidente: **hacen falta plazas psiquiátricas en las prisiones españolas**. Los dos centros penitenciarios especializados (Foncalent en Alicante que es el centro de referencia y Sevilla), están saturados y ni siquiera tienen psiquiatras suficientes y, además, en el resto de las prisiones, más de un 30% de los internos padecen problemas psiquiátricos. Pero esto no puede suponer ni que se dejen sin solucionar los problemas que Siete Aguas iba a aliviar en el Centro Penitenciario de Antoni Asunción en Valencia, ni que no afrontemos los graves problemas existentes en el Complejo de Foncalent en Alicante, por lo que entendemos absolutamente imprescindible y necesaria una estrategia que reordene y organice los centros de la zona que se han visto afectados por esta situación tal como vamos a exponer a continuación.

a. Valencia

En 2010, se autorizó la construcción del centro penitenciario ubicado en la localidad de Siete Aguas y denominado Levante 2, destinado a superar la falta de plazas existentes en la provincia Valenciana y las carencias arquitectónicas del Complejo Penitenciario de Picassent, ahora denominado Antoni Asunción. Sin embargo, en 2012 se paralizaron las obras.

Originariamente el Centro Penitenciario de Valencia estaba formado por un centro de cumplimiento, otro de preventivos, un hospital penitenciario -que nunca llegó a funcionar como un verdadero centro hospitalario, sino como una enfermería del complejo- y un CIS.

Los diferentes edificios fueron construyéndose a lo largo del tiempo y, en total cuenta con 1647 plazas residenciales, si bien, según consta en la última estadística semanal (06-08-2021) alberga a 1939 internos (datos sin contabilizar al CIS).

Ya no sólo existe un problema de sobrepoblación, sino que, además, las infraestructuras dejan mucho que desear, habiendo tenido que acometerse innumerables obras de múltiples tipos motivadas por la bajísima calidad de construcción, principalmente en el denominado centro de preventivos, que aun no siendo el más antiguo, sin duda es el que se encuentra en peor estado.

Así podemos destacar como obras de gran importancia las que se acometieron para el saneado instalaciones eléctricas Baja Tensión o para la sustitución de red Agua Caliente Sanitaria y calefacción e Instalación detección de incendios. Los problemas con los grupos electrógenos son continuos y es habitual que pueda quedarse el centro sin luz.

En la actualidad **son imprescindibles diversas obras de gran calado** para que el centro pueda seguir funcionando en unas mínimas condiciones de seguridad y eficiencia:

- a. **Cambio de ubicación del grupo electrógeno, sustitución de cuadros transformadores y de gran parte de la instalación de alta tensión de la zona de Preventivos.** Tras las lluvias torrenciales del pasado mes de noviembre de 2020, con la inundación de la zona donde está ubicado dicho grupo, se puso de manifiesto que los sótanos del edificio, fácilmente inundables, no siendo el lugar más adecuado para su ubicación.
- b. **Sustitución de la acometida principal de agua de la zona de Preventivos,** que reventó en mayo de 2021, dejando más de 24 horas sin agua a toda la unidad. Se realizó una reparación de emergencia que permitiera el suministro, pero con grave riesgo de que la situación vuelva a repetirse.

También hay que tener en cuenta, que no se tratan de centros tipo, por lo que su estructura y distribución interior obedecen a unos estándares muy alejados de los que actualmente se utilizan en los centros penitenciarios de nueva creación. Y un ejemplo claro se tiene, por citar uno evidente, en relación con el módulo que alberga a los internos clasificados en primer grado de la zona de preventivos que no reúne unas condiciones mínimas para llevar a cabo las obligaciones que del mismo se derivan, **habiendo sido recomendado su cierre por el Defensor del Pueblo.**

Ese centro de Siete Aguas era y es, sin ninguna duda, una necesidad muy real para mejorar la situación del complejo penitenciario de Picassent, que ahora tras su cambio de destino, se queda en una situación muy complicada de cara a un corto plazo, por lo que la Administración debe tomar una serie de medidas que garanticen la efectividad de la prestación del servicio público, las condiciones en las que este se presta y la seguridad del personal que trabaja en el mismo.

Este sindicato entiende que la mejor solución sería la construcción de un nuevo centro penitenciario en la provincia de Valencia que permita solucionar la situación descrita. No

obstante, **también podría optarse por una reforma integral de este complejo**, que, sin duda alguna, tendría un menor coste económico.

En los últimos años hemos venido observando este tipo de actuaciones integrales, como por ejemplo la más reciente en el Centro Penitenciario de Puerto II (Puerto de Santa María, Cádiz), lo que permitiría ir adecuando los módulos de forma individual, habilitando para ello el traslado de internos durante las obras.

Esta reforma integral, además de la actuación en los distintos módulos residenciales, debería actuar en varios puntos básicos para el funcionamiento del centro:

1. **Departamento de Aislamiento/1er Grado:** Tal y como se ha indicado anteriormente, este departamento no reúne ni las condiciones de seguridad, habitabilidad y estructurales mínimas para albergar a este tipo de internos. Su reducido espacio produce claustrofobia y estrés tanto a internos como trabajadores. Se debería construir uno similar al módulo de Aislamiento de los centros tipo.
2. **Departamento de Ingresos:** En la actualidad hay dos módulos utilizados para ingresos, uno en cada unidad. Uno de ellos de reducidas dimensiones, y otro que ni siquiera dispone de patio para los internos ubicados en el mismo hasta que se produce su clasificación y traslado a un módulo residencial, por lo que, antes de ser clasificados, se les lleva a un módulo residencial a disfrutar de las horas de patio, mezclándose con internos que pueden tener, o no, su mismo perfil. Dado el volumen de entradas y salidas del centro, debería contar con un departamento de ingresos de un tamaño adecuado, con múltiples patios.
3. **Enfermería.** La enfermería del centro ocupa las instalaciones de lo que estaba previsto fuera el Hospital Penitenciario. Su estructura y sus características arquitectónicas son todo lo contrario de lo que debería ser una enfermería: 3 plantas de altura, falta de luz

natural, falta de ventilación... Se debería construir una enfermería que dispusiera, al menos, de luz natural y ventilación para albergar en ella a los internos, muchos de los cuales, por sus patologías y/o edad, permanecen largas temporadas en la misma.

4. **Parking de trabajadores.** La estructura del centro hace que el parking de trabajadores se encuentre en la plaza central del complejo, teniendo acceso a los vehículos particulares de los empleados cualquier persona que accede al mismo (visitantes, abogados, proveedores...), internos que salen en libertad, de permiso....

Junto con las obras especificadas, **se debería cometer una adecuación de la RPT del centro penitenciario Antoni Asunción Hernández**

b. Fontcalent

Este complejo penitenciario dispone del Centro de Cumplimiento, del Hospital Psiquiátrico, del Centro de Inserción Social, de una Unidad de Madres y del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

La verdad es que cuando aparece la noticia del cambio de ubicación del Hospital Psiquiátrico a Siete Aguas nos llamó poderosamente la atención al encontrarse en este momento en una reforma muy ambiciosa que está llevando a cabo SIEPSE. Pero está circunstancia también nos puede servir para mejorar de forma sustancial el centro de cumplimiento.

El Centro Penitenciario de Cumplimiento que data de 1983, dispone de 453 plazas y de una ocupación de 1004 internos a fecha 06/08/2021, es decir, **una tasa de sobreocupación de las más altas del Estado. Además, nos encontramos con un centro de estructura “peculiar”** que genera numerosos problemas en el desempeño diario de la función penitenciaria.

En la última visita que se realizó al Centro Penitenciario de Alicante el pasado 24 de mayo, el propio **Secretario General, reconoció que las instalaciones están totalmente**

obsoletas, principalmente el área de cocina que debe dar soporte no solo al centro de cumplimiento sino también al CIS, a la unidad de madres y al hospital psiquiátrico, motivo este por el que instó que sería urgente una reforma integral de este departamento.

Además de la cocina, hay otros departamentos que requieren una mejora sustancial, con especial incidencia en el departamento de comunicaciones y en el departamento de ingresos.

- a. **Las comunicaciones** se reciben junto a la barrera de acceso, teniendo que recorrer los familiares cerca de 500 metros hasta conseguir llegar a la puerta del Centro de cumplimiento, atravesando el parking del Hospital Psiquiátrico y el de cumplimiento, además de los pabellones de funcionarios, coincidiendo también en este “paseo” con los internos del CIS que salen de permiso o a actividades; en este punto, hay que volver a identificarlos para acceder definitivamente a los locutorios, los cuales también presentan importantes deficiencias como la ausencia de cuarto de baño para visitantes y para trabajadores.
- b. Por su parte, el centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento tiene una gran cantidad de movimientos tanto de ingresos, como salidas a diligencias. Además, los vis a vis familiares, íntimos y de convivencia, junto a las videoconferencias se realizan también el departamento de ingresos. Por ello, sería necesario también adecuar el **departamento de ingresos** al volumen de movimientos que tiene, más aún cuando el patio del que disponen los ingresos es el mismo que se utiliza para que accedan al departamento los internos que van a salir del centro por las distintas razones (permisos, diligencias, hospital, vis a vis...) lo que requiere un gran esfuerzo de control por parte de los funcionarios al servicio que suele ser dos en el mejor de los casos.

El actual Hospital Psiquiátrico se encuentra separado del Centro de Cumplimiento por un muro, lo que permitiría, con una obra de muy bajo coste, incorporarlo a este centro, y

aprovechar la infraestructura para realizar las mejoras necesarias en el Centro de Alicante Cumplimiento con una nueva cocina, un departamento de ingresos con patio y economato para los internos y totalmente separado de otras actividades, y un nuevo departamento de comunicaciones que albergue los locutorios y salas de vis a vis estado conectado con la actual zona de recepción de familiares sin necesidad de realizar el recorrido que a día de hoy se hace.

Además, realizando esta **incorporación permitiría abordar el reacondicionamiento sin interferir en la actividad diaria de Alicante Cumplimiento** con el beneficio de organización que eso supondría.

Dentro de este programa de reestructuración, debería también **adaptarse el acceso al complejo generando una doble vía** (entrada y salida) con una infraestructura con los servicios adecuados para los trabajadores, no solo funcionario de vigilancia, sino el propio guardia de seguridad. Actualmente este departamento no tiene cuarto de baño y el habitáculo presenta múltiples deficiencias de climatización o de espacio.

Junto con ello, se deberían acometer otra serie de obras menores para adecuar el resto de las instalaciones a la nueva estructura.

Esta propuesta se completa con la generación de un centro Independiente que asumiese la gestión conjunta el Centro de Inserción Social Miguel Hernández, la Unidad de Madres y el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, actualmente todos ellos dependientes del Centro de Cumplimiento, de tal forma que se diferenciases dos centros dentro del mismo complejo, con unas funciones mucho más homogéneas para su gestión en ambos casos.

En definitiva, con esta propuesta se pretende dar un uso optimizado a las actuales infraestructuras con unas modificaciones de coste reducido que supondrían una modernización sustancial del complejo acorde al movimiento del mismo, y que vendría

acompañada tanto de una adecuación de la RPT del Centro Penitenciario de Alicante en función de las nuevas necesidades e instalaciones generadas, como la creación de una RPT para el nuevo centro creado con las unidades de madres, CIS y servicio de gestión de penas.

c. Personal afectado

Obviamente el futuro cierre del actual Hospital Psiquiátrico de Alicante supone afectar de forma clara a todo el personal que en este momento dispone de una plaza en este establecimiento. Desde esta organización entendemos que se deberán atender a las siguientes circunstancias:

1. Se debe garantizar, en todo caso, el mantenimiento de la misma plaza en la misma localidad, ofertándoles tanto las plazas del centro penitenciario de cumplimiento como las del centro de nueva creación.
2. Se podrán ofertar de forma voluntaria plazas en el nuevo Hospital de Valencia o en el Centro penitenciario de Villena de la misma categoría profesional, para el personal que así lo prefiera.
3. Se podrá atender a situaciones individualizadas que pudieran producirse.

Esperando que estas propuestas puedan solucionar las situaciones planteadas, quedo a su disposición, teniendo en cuenta que lo que estamos presentando es una propuesta de partida que deberá desarrollarse y pormenorizarse en caso de ser aceptada.

En Madrid a 9 de agosto de 2021



Firmado digitalmente por
Acaip Ejecutiva Nacional
Fecha: 2021.08.09
13:18:55 +02'00'



FDO. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ
PRESIDENTE DE ACAIP

 **Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid**



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

Correo electrónico: presidente@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00015475650
Fecha y hora de presentación: 09/08/2021 13:20:54
Fecha y hora de registro: 09/08/2021 13:20:54
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: REORDENACION CENTROS ALICANTE Y VALENCIA
Expone: Se adjunta escrito sobre reordenación de los centros penitenciarios de Alicante y Valencia en virtud de la aprobación del Hospital Psiquiátrico Penitenciario en Siete Aguas
Solicita: Se tenga por presentada esta propuesta

Documentos anexados:

REORDENACION CENTROS ALICANTE VALENCIA - 2021-08-09 Reordenacion Alicante y Valencia.pdf (Huella digital: 4cf08fc884681402657d0b88df9055fe6feb1b00)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro